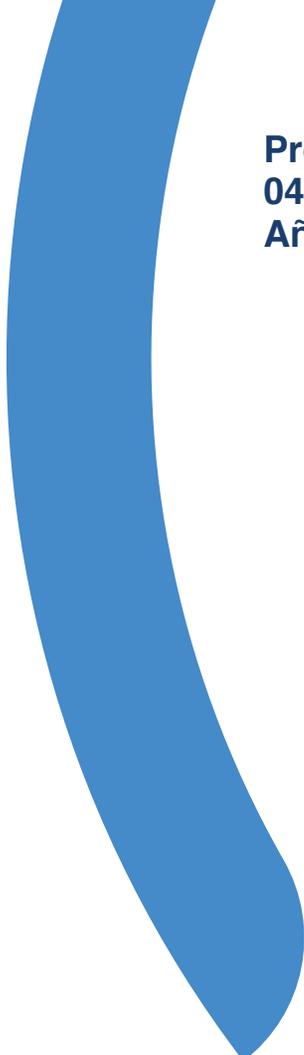




 **Proceso**



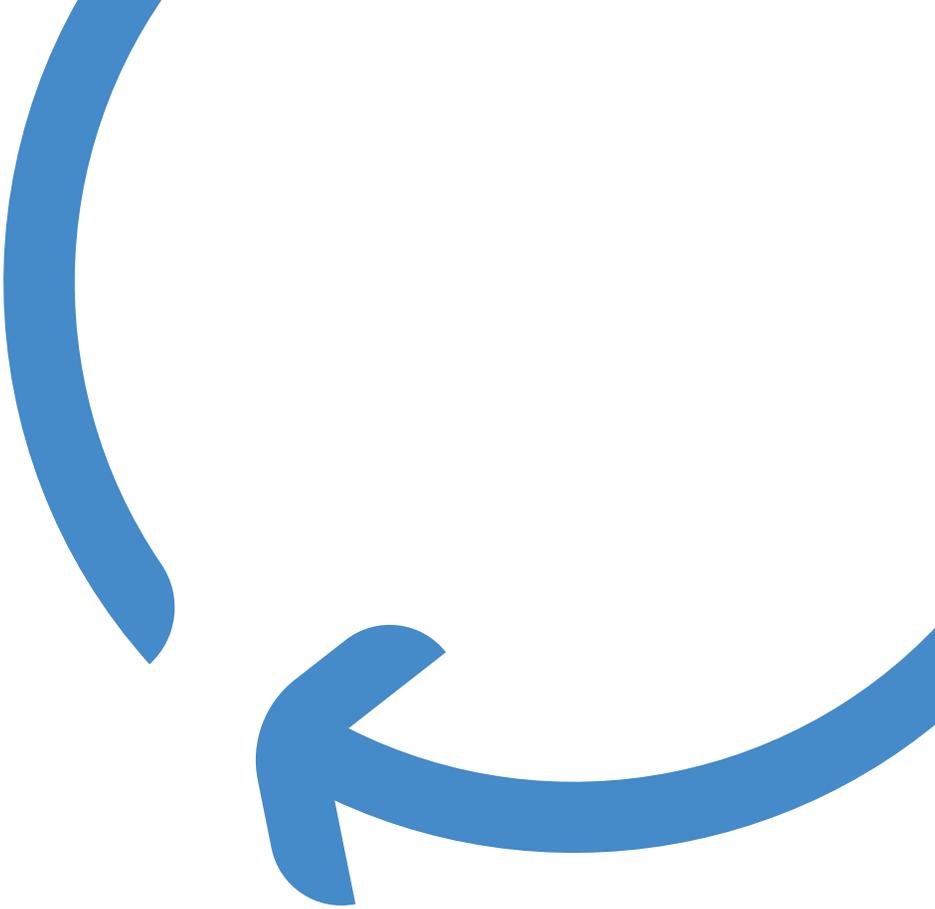
**Proceso N° 31**  
**04 de febrero de 2021**  
**Año 2**

**Universidad Centroamericana**  
**José Siméon Cañas**  
Bulevard Los Próceres, Antiguo  
Cuscatlán, La Libertad,  
El Salvador, C.A.  
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269  
<http://www.uca.edu.sv/>



# Índice

RADIOGRAFÍA: CUANDO LA SANGRE MANCHA LAS ELECCIONES	5
DESDE LA ACADEMIA: ¿PUEDE SER LA FUERZA ARMADA GARANTE DEL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO?	8
HECHOS DESTACADOS: 28 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO	11



**RADIOGRAFÍA**



## Cuando la sangre mancha las elecciones

Nada es tan maligno para una democracia como mezclar la violencia criminal con los procesos electorales. El atentado contra militantes del FMLN que regresaban en un vehículo de una actividad de su partido, que resultó en varios heridos y en el asesinato de dos adultos mayores, este pasado domingo 31 de enero, ha consternado e indignado a gran parte de los salvadoreños. El problema se agravó, además, con declaraciones ambiguas de diversos líderes del partido en el poder que insinuaban autorías tan absurdas como conspirativas del crimen.

La intervención rápida y, en esta ocasión, eficaz de la Fiscalía General de la República (FGR) zanjó pronto cualquier hipótesis conspirativa. Los autores del múltiple homicidio estaban vinculados a servicios de protección de autoridades públicas, y específicamente al cuidado del ministro de Salud. Reflexionar sobre la

situación generada resulta indispensable, cuando estamos a pocos días de las elecciones municipales y de diputados. En primer lugar, es importante ver el contexto de violencia cultural y verbal existente en este tiempo electoral. Miembros del Gobierno han criminalizado, repetidas veces, a quienes han mostrado críticas u oposición a acciones gubernamentales.

Como ejemplo de lo anterior, puede destacarse aquella ocasión en que el presidente Bukele afirmó que la Sala de lo Constitucional pretendía “asesinar a miles de salvadoreños” cuando esta declaró inconstitucional un decreto que regulaba la cuarentena para prevenir el covid-19. Este tipo de señalamientos, además de ser falsos, contribuye a facilitar el crimen en una sociedad como la nuestra, donde la cultura de la violencia está muy extendida, y en la que abundan también personas con fe ciega en sus líderes o con un fanatismo

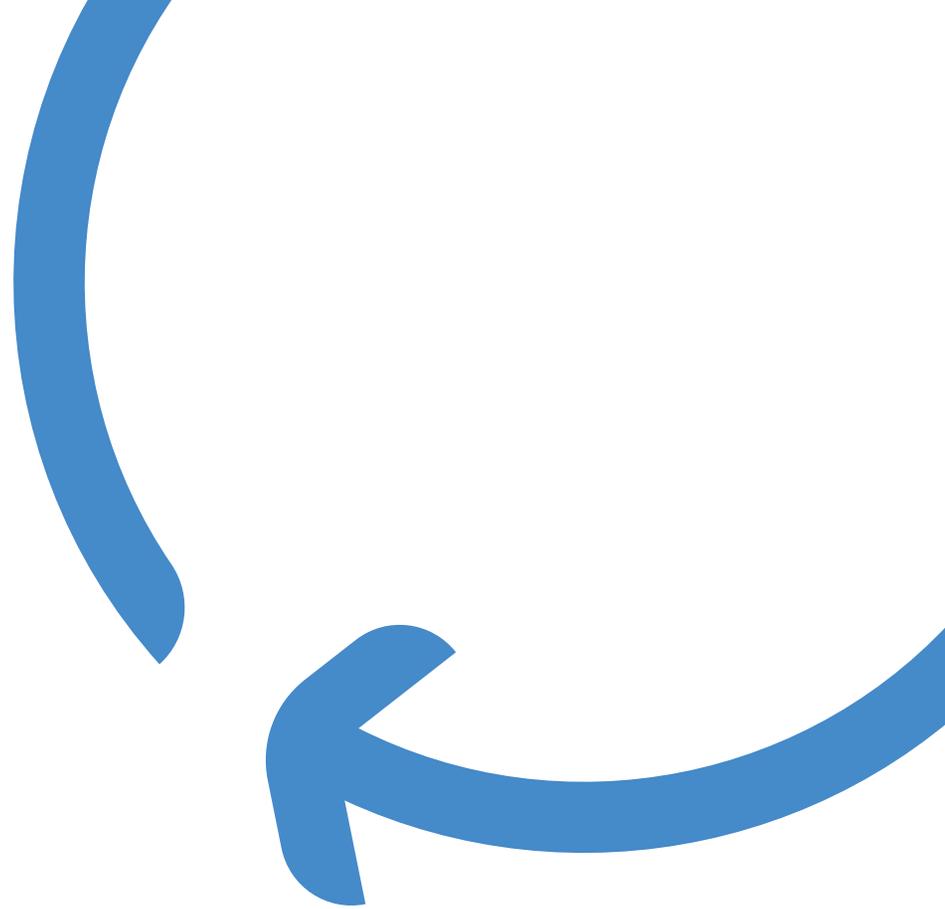
exacerbado en el campo de las emociones, muchas veces disfrazado de frases o ideas. Las respuestas a los ataques gubernamentales no siempre se mantienen en el ámbito de la verdad o de la racionalidad y aceleran el fanatismo y el odio de quienes pertenecen a ese triste conglomerado de los contagiados por la cultura de la violencia. Cesar radical y totalmente en ese tipo de acusaciones, más orientadas a propagar sentimientos de odio que racionalidad política, resulta indispensable para el desarrollo democrático de El Salvador.

Se impone también la necesidad de una investigación rápida y exhaustiva de los hechos y el inicio del proceso judicial contra los agresores. El hecho de que las víctimas del homicidio sean adultos mayores, según informes preliminares, muestra la extrema violencia del crimen y el peligro de caer en una violencia indiscriminada. La cercanía de las elecciones municipales y legislativas le pone un añadido de urgencia a la investigación. Un hecho de estas características debería estar plenamente investigado y aclarado públicamente antes del evento electoral. Las diversas hipótesis que puedan surgir, así como la ambigüedades conspirativas ya insinuadas desde la Presidencia de la República, y cualquier otra que se levante, deben quedar claramente desvirtuadas por la investigación. Y los partidos políticos deben comprometerse a no añadirle más connotaciones de las que la investigación determine.

Una acción de este tipo no ocurría desde el asesinato de Francisco Velis Castellanos en Octubre de 1993. Se habían firmado los Acuerdos de Paz el año anterior y se preparaban las primeras elecciones municipales y legislativas (febrero de 1994) en las que participarían candidatos del recién fundado partido FMLN, incluido Francisco Velis, que buscaba una diputación. También

en este atentado participaron personas vinculadas al ámbito de la seguridad. Tres años después del asesinato, el juicio no había sido resuelto, a pesar de haber personas detenidas,. Hoy esa situación no puede repetirse. En aquel entonces, en la misa celebrada en la Iglesia de El Rosario por el eterno descanso de este líder del FMLN, estuvieron presentes representantes de la sociedad civil y de todos los partidos, incluido ARENA, con la entonces vicepresidenta de la Asamblea Legislativa, Gloria Salguero Gros. En la actualidad sería importante que se celebrara un acto de homenaje público a las víctimas del atentado que sirviera para ratificar un acuerdo de rechazo a la violencia entre todos los partidos políticos.

La violencia cultural solo puede desterrarse definitivamente desde el compromiso con valores y actitudes éticas por parte de quienes participan en política. La política, precisamente por ser el campo en el que se estructura la convivencia ciudadana y se concretan los valores, derechos y deberes de convivencia, necesita siempre construirse desde el diálogo, la tolerancia y los acuerdos básicos. La política deja de ser política y se convierte en táctica mafiosa si no logra el acuerdo de vivir en paz, aunque le suene mal al presidente de turno, y si no garantiza una vida en libertad, que busque el desarrollo de las capacidades de todos y se comprometa con la verdad, y no con imágenes artificiales o emociones construidas desde la mentira y la agresividad.



**DESDE LA ACADEMIA**

## ¿Puede ser la Fuerza Armada garante del Estado constitucional de Derecho?

Lucio Reyes, máster en Derechos Humanos

El sábado 23 de enero, el equipo AdHoc que estudia las propuestas de reformas a la Constitución de la República de El Salvador citó a representantes de la Fuerza Armada, con el objetivo de escuchar sus planteamientos. El Ministro de Defensa, Francis Merino Monroy, propuso, entre otras, definir el rol de la Fuerza Armada como actor político. Por su parte, el vicepresidente de la República, Félix Ulloa, puso sobre la mesa el tema de la reactivación del servicio militar obligatorio.

En nuestro país, y en la mayoría de países de América Latina, el tema de las Fuerzas Armadas es muy polémico, ya que desde el siglo XIX y XX, estas han estado involucradas en graves violaciones a los derechos humanos. Además, durante la pandemia de covid-19, en varios países, incluido El Salvador, ejercieron funciones contrarias al Estado de Derecho y violatorias de los

derechos humanos.

Durante el siglo XX, las dictaduras militares se vieron fortalecidas con la Doctrina de la Seguridad Nacional, impulsada por los Estados Unidos. Esta doctrina se caracterizaba por financiar, asesorar y proporcionar armamento a las dictaduras militares, con el fin de alinear a los países a los intereses de Estados Unidos y evitar que las fuerzas políticas de izquierda o los movimientos sociales ascendieran al poder.

Esta doctrina, además, fomentó el terrorismo de Estado, ya que el personal y los recursos del Estado eran empleados para cometer graves violaciones a los derechos humanos como tortura, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, persecución, secuestros, asesinatos, etc. Una de las instituciones que fueron creadas para tales fines fue la “Escuela de las Américas” (SOA). En este sentido, el

investigador Rafael Romero, en la Revista ECA, volumen 69, número 739, manifiesta:

*La educación impartida en la SOA no sólo fue militar, sino que ideológica. Sus graduados muy pronto aprendieron que, si la pobreza genera estallidos sociales, para acabar con ambos, había que eliminar primero a los pobres. Las FF.AA. de El Salvador tienen el “mérito” de que más de seis mil de sus miembros profesionalizaron sus mentalidad y conducta criminal en la SOA. Dicha escuela internacional graduó una cantidad mayoritaria de militares y, en menor grado, de policías, pero ambos involucrados en sistemáticas violaciones a los derechos humanos en ese país, particularmente durante el período de 1980 a 1992 (Romero, 2014, volumen 69, número 739, págs. 301-305).*

El politólogo español, Manuel Alcántara, manifiesta que durante casi todo el siglo XX, en El Salvador, predominó el régimen pretoriano, es decir, la hegemonía de los militares en la conducción política del país:

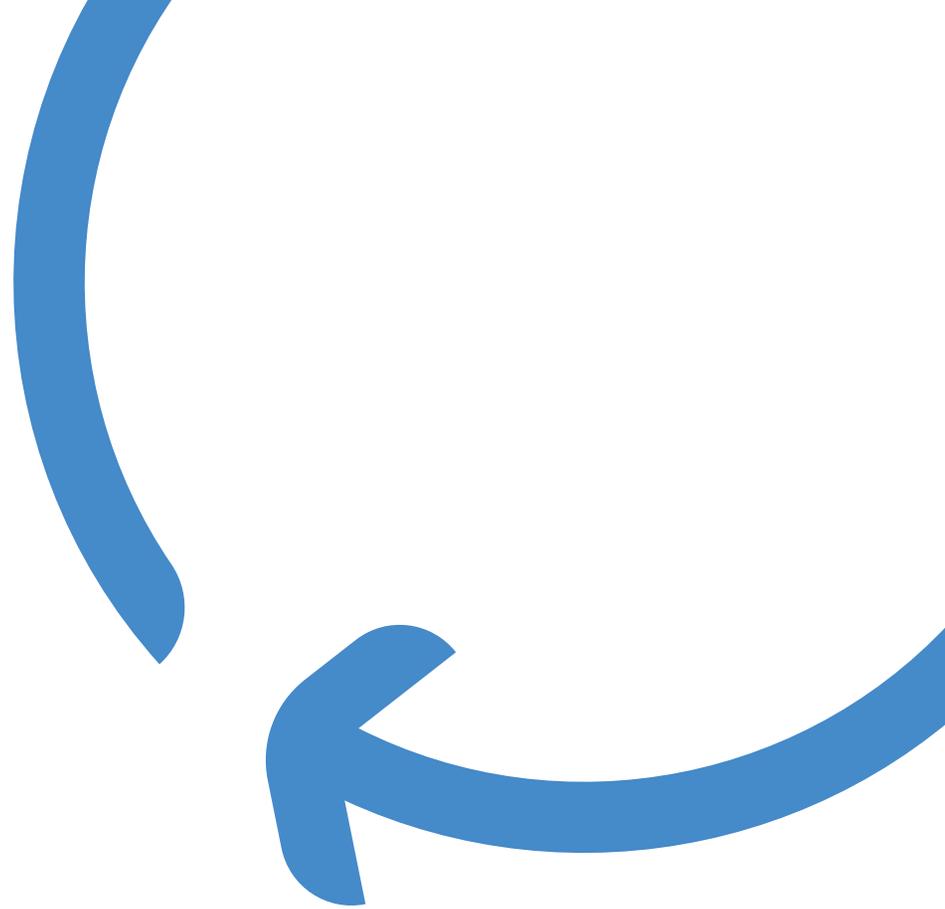
*El ambiente que entonces vivía la región, influenciada por la revolución cubana, propició una vuelta de los sectores más reaccionarios del ejército, los cuales, a instancias de la oligarquía, volvieron a tomar el poder en 1962. Se daba paso a una época, que se extendió hasta 1979, de democracia pretoriana, en la que la alianza entre militares y la oligarquía confeccionó el Partido de Conciliación Nacional (PNC) para dominar fraudulentamente las elecciones convocadas con el fin de intentar legitimar un régimen cuyo principal activo era su feroz anticomunismo (Alcántara, 2015, pág. 134).*

En este sentido, se puede decir que en El Salvador, la Fuerza Armada ha impuesto por mucho tiempo una cultura política militar caracterizada por graves violaciones a los

derechos humanos y por defender los intereses de los sectores con mayor poder económico del país. Este criminal precedente que ha jugado la institución castrense es un motivo suficiente para cuestionar y oponerse a que continúen siendo actores políticos, más bien, el debate debería centrarse en la posibilidad de que esta institución desaparezca y los recursos que se le destinan sirvan ahora para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los sectores de la población que se encuentran en condición de vulnerabilidad.



Foto: Twitter de la Fuerza Armada de El Salvador



**HECHOS  
DESTACADOS**

## Hechos destacados de la semana 28 de enero al 3 de febrero

28 de enero



*TSE registra 110 infracciones al Código Electoral por parte de funcionarios y de partidos políticos*

Noel Orellana, magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), reveló que el organismo colegiado se encuentra en revisión de 110 infracciones al Código Electoral por parte de funcionarios y partidos políticos. De acuerdo con Orellana, “hay abusos de funcionarios que se valen de sus puestos para favorecerse o favorecer a algún candidato en particular”. Orellana además afirmó que es necesario un nuevo Código Electoral, ya que el que está vigente contempla sanciones muy bajas, lo que genera que infractores prefieran cometer las faltas y luego pagar la multa. Además, según Orellana, el Código Electoral actual tampoco permite regular los mensajes en redes sociales durante la campaña electoral, entre otros aspectos.



## *IPC: El Salvador se estanca en la lucha contra la corrupción*

La Fundación Nacional para el Desarrollo (Funde), Transparencia Internacional (TI) capítulo El Salvador, presentó los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2020, en el que El Salvador obtuvo una calificación de 36 puntos y se ubicó en el puesto 104 de un total de 180 países. El Índice se presenta en una escala de 0 a 100, donde 0 es la percepción de altos niveles de corrupción y 100 es la percepción de que no existe corrupción en los países. “Durante un año de gestión del presidente Bukele (1 de junio 2019 a 1 junio 2020), la percepción de altos niveles de corrupción se mantiene, indicando que no importa el partido que llegue al gobierno, para muchos la corrupción siempre está presente”, señaló Funde. De acuerdo con Funde, desde el año 2012, se vislumbra en El Salvador un estancamiento en la lucha contra la corrupción, a pesar de que en 2020 se obtuvieron dos puntos más que en 2019.

**29 de enero**



## *APES registra 125 casos de violación a la libertad de prensa*

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) reveló que durante 2020 se registraron 125 casos de violación a la libertad de prensa. De acuerdo con la presidenta de la APES, Angélica Cárcamo, la mayoría de estas agresiones fueron cometidas por funcionarios públicos a través de ataques digitales, bloqueos a la información pública y despidos injustificados. La APES añadió que la mayoría de agresiones provienen del presidente de la República, Nayib Bukele y de sus funcionarios. De acuerdo con Cárcamo, el número de agresiones hacia los periodistas ha aumentado con respecto al 2019. En ese año, la APES registró únicamente 77 vulneraciones.



### *El Salvador será uno de los primeros países en recibir vacunas contra la covid-19 a través del mecanismo COVAX*

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) anunció que El Salvador junto a Bolivia, Colombia y Perú serán parte de la primera ronda de distribución de vacunas contra la covid-19 a través del mecanismo COVAX. De acuerdo con la OPS, “COVAX es una alianza global para la adquisición y la distribución equitativa de vacunas COVID-19. Está liderado por la Coalición para la Innovación en la Preparación ante Epidemias (CEPI), Gavi y la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/ la Organización Mundial de la Salud (OMS)”. La OPS señaló que la suma de dosis que recibirán los cuatro países será de 377,910 y se espera que lleguen a partir de mediados de febrero.



### *Dos militantes del FMLN fueron asesinados y otros tres resultaron heridos luego de participar en un evento proselitista*

Un grupo de militantes del FMLN fue atacado a balazos entre la 11 avenida Norte y la 1a. Calle Poniente del Centro de San Salvador, luego de haber participado en un evento proselitista. Dos personas murieron y tres más resultaron lesionadas. La diputada del FMLN, Nidia Díaz, aseguró que el ataque es consecuencia de la campaña de odio hacia los partidos políticos, promovida por el presidente de la República, Nayib Bukele. Bukele reaccionó al hecho e insinuó que se había tratado de un autoatentado. “Parece que los partidos moribundos han puesto en marcha su último plan. Qué desesperación por no perder sus privilegios y su corrupción. Pensé que no podían caer más bajo, pero cayeron”, señaló el mandatario en su cuenta de Twitter. El FMLN pidió a la Fiscalía General de la República (FGR) que investigue el hecho y que actúe con prontitud.



### *Directora del ISRI no dio información sobre 51 adultos mayores faltantes en asilo Sara Zaldívar*

Ligia Gallardo, directora del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), institución que administra el centro Sara Zaldívar, compareció ante la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa que investiga las irregularidades del Ejecutivo en el manejo de la pandemia, para explicar las acciones que realizaron para contener el covid-19 y el número de adultos mayores del Centro Sara Zaldívar que fallecieron a causa de la enfermedad. De acuerdo a los datos del ISRI, en enero de 2020 en el centro para adultos mayores Sara Zaldívar vivían 211 personas. Actualmente solo hay 134, es decir 77 menos. Gallardo explicó a la Comisión que 16 personas murieron por covid-19 mientras que diez regresaron con sus familiares. Sin embargo, la funcionaria no explicó qué sucedió con 51 adultos mayores que ya no se encuentran en las instalaciones del asilo. “Dentro de las instalaciones del Sara Zaldívar han fallecido 16 confirmados por covid-19 (...). Fueron 10 integraciones familiares de ahí tenemos unas muertes espontáneas que no fueron por covid”, comentó Gallardo.



### *Fiscalía confirma que involucrados en ataque a militantes del FMLN trabajan para el Ministerio de Salud*

El Fiscal General de la República, Raúl Melara, confirmó que los tres detenidos por el ataque armado contra militantes del FMLN, donde fallecieron dos personas, trabajan para el Ministerio de Salud. Melara señaló que uno de los detenidos es un elemento de Protección a Personalidades Importantes (PPI) asignado al Ministerio de Salud, los otros dos capturados, un agente de seguridad privada y un motorista, también laboran en dicha cartera de Estado. Además, Melara reveló que el vehículo en el que presuntamente se conducían los hechores se encontró en una instalación anexa al Ministerio de Salud.



### *Comité de Veeduría revela que \$607 millones para la emergencia del covid-19 fueron manejados sin controles*

El Comité de Seguimiento y Veeduría del Fondo de Emergencia, Recuperación y Reconstrucción Económica (Ferre) presentó su tercer informe. En dicho informe, el Comité reveló que, de los \$2,000 millones aprobados en deuda pública en el decreto legislativo 608, el Gobierno tuvo disponibles \$999.3 millones, de los cuales movilizó \$607.1 millones hacia el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres (Fopromid), administrado por el Ministerio de Gobernación, en vez de ejecutarlo a través del Ferre, como ordenaba el decreto legislativo 608. El Fopromid permite una amplia discrecionalidad, en su manejo, ya que no aplica la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y permite hacer transferencias entre distintas instituciones sin intervención de la Asamblea Legislativa.



### *Inician exhumaciones para investigar la masacre del Río Sumpul*

Personal de Antropología Forense del Instituto de Medicina Legal (IML) y de Criminología Forense de la Fiscalía General de la República (FGR) comenzó con los trabajos de exhumación de las víctimas de la masacre del Sumpul, en la zona de Las Aradas, cantón Ojos de Agua, Chalatenango. La masacre ocurrió el 14 de mayo de 1980. Alrededor de 600 personas fueron asesinadas en el lugar. El equipo forense deberá recabar elementos para esclarecer quiénes fueron los responsables del hecho y cómo y por qué ocurrió la masacre. En el sitio también se encuentran delegados de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) para verificar el procedimiento de investigación.



### *Organizaciones de la sociedad civil presentan ley para fortalecer la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES)*

Organizaciones de la sociedad civil presentaron a la Asamblea Legislativa un anteproyecto de Ley Especial para la Facilitación del Mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES). El anteproyecto de ley tiene como objetivo fortalecer las capacidades y la independencia de la CICIES. Además, la propuesta de ley establece que la CICIES deberá ser una instancia internacional con autonomía financiera y operacional, independiente, objetiva, neutral y transparente. Esta instancia deberá contribuir en la prevención, investigación, persecución y sanción a los actos de corrupción y otros delitos conexos.



### *Ratifican condena de 133 años de cárcel contra Montano por masacre de jesuitas*

El Tribunal Supremo de España confirmó la condena de 133 años y cuatro meses de cárcel contra el exviceministro de Seguridad Pública de El Salvador, coronel Inocente Montano, por su participación en la masacre de los sacerdotes jesuitas, perpetrada por la Fuerza Armada en noviembre de 1989. Los defensores de Montano habían presentado ante el Tribunal un recurso de casación para anular la condena. La Audiencia Nacional Española condenó en septiembre del año pasado al coronel Montano por su participación en el asesinato de cinco jesuitas españoles. La Sala de lo Penal del Supremo ratificó la sentencia y denominó el crimen como un «auténtico relato de terror y del horror que tuvieron que vivir las víctimas de este crimen de Estado». El excoronel permanece en prisión desde 2017, tras ser extraditado de los Estados Unidos.

